

# PROCESO DE SELECCIÓN OBJETIVA CONCESIONES SERVICIO RADIO DIFUSIÓN SONORA COMUNITARIA ESTUDIO DE RIESGOS

## Introducción

El criterio para definir los riesgos en el presente proceso de selección objetiva toma como referencia el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión M-ICR-01) de la Agencia Colombia Compra Eficiente, se aplican las directrices contenidas en la norma ISO 31000:2018, y también las metodologías para identificar y valorar riesgos del estándar IEC 31010:2019. Igualmente, se han tenido en cuenta, la clasificación de riesgos y las orientaciones sobre administración de riesgos del documento CONPES 3714 de 2011. Todo lo anterior adaptado al marco que se determina en este proceso de selección objetiva. Lo anterior, teniendo en cuenta que, por remisión de la Resolución 415 de 2010 a los procesos de selección objetiva para declarar viabilidades para otorgar licencias de concesión del servicio público de radiodifusión sonora comunitario le son aplicables los postulados de las normas de contratación.

Se enfatiza que la valoración de riesgos no es una ciencia exacta, sino probabilística, y que cada interesado en participar en el proceso debe hacer una verificación de sus propios niveles de tolerancia y apetito de riesgos para hacer su propia valoración, la cual puede no corresponder en un todo con lo que se plantea aquí.

### 1. Estructura de la administración de Riesgos

La gestión de riesgos es el conjunto de actividades coordinadas que permiten a la entidad enfrentar los eventos que podrían presentarse durante el desarrollo de cualquier proceso de selección.

El objetivo de la gestión de riesgos es procurar la revelación de los posibles efectos de la incertidumbre en el logro del objetivo del proceso de selección, de tal manera que se pueda configurar el tratamiento adecuado.

El proceso de gestión de riesgos sigue las etapas que se muestran en la Ilustración 1.



Ilustración 1 Elaboración propia con base Proceso de Gestión de Riesgos ISO 31000:2018

#### 1.1. Establecer el contexto

El objetivo de esta etapa es establecer aquellos escenarios y ambientes en los que se desarrollará el proceso de selección objetiva, con el fin de reconocer el entorno geográfico, ambiental, social, económico y político, y aportar información que ayude en la identificación de los riesgos.

#### 1.2. Identificar

Una vez establecido el contexto interno y externo del proceso de Contratación para administración de activos o de funcionamiento, se debe realizar la identificación de aquellos riesgos que razonablemente deban ser considerados y que tenga algún efecto en el proceso, y posteriormente clasificarlo en alguno de los tipos de riesgos que señala el manual de CCE.

#### 1.3. Analizar

Estableciendo su probabilidad de ocurrencia y el impacto en relación con el logro de los objetivos del proceso de selección. El análisis implica desarrollar un entendimiento y comprensión del riesgo, involucrando la consideración de sus causas y fuentes, y la estimación de probabilidad de ocurrencia, así como sus consecuencias.

El riesgo se determina en función de la probabilidad de ocurrencia y las consecuencias que se puedan presentar. Este análisis tiene como fin asignar a cada riesgo una calificación en términos de impacto y de probabilidad, obteniendo como resultado la estimación del nivel de los riesgos identificados.

#### **1.4. Valorar**

El ejercicio consiste en la comparación del nivel de riesgo estimado en el proceso de análisis y de los criterios del riesgo establecidos al definir el contexto. Con base en esta comparación, se pueden tomar decisiones en cuanto a la necesidad de implementar algún tratamiento.

#### **1.5. Tratamiento**

Implica la selección de una o más opciones para modificar la probabilidad de ocurrencia o la consecuencia, o ambas, con el fin de obtener el resultado más conveniente para el logro del objetivo del proceso de selección.

Como principio general el Riesgo deberá gestionarlo el dueño del proceso, el que tiene las responsabilidades y cargas establecidas en el acto administrativo o la parte que pueda enfrentarlo en mejor forma, bien sea que por su experiencia y conocimiento tiene las herramientas y cuenta con los elementos suficientes para diseñar, planear e implementar un mecanismo de tratamiento de riesgos.

De acuerdo con lo anterior, el presente estudio de riesgos desarrolla primero el establecimiento del contexto, y cada una de las etapas siguientes, es decir la Identificación de los riesgos, el Análisis de los riesgos identificados, la Valoración de estos riesgos, y determinación de los Tratamientos adecuados que pueden ser implementados. En la Valoración de riesgos se establecen cuáles son las escalas de probabilidad y consecuencias con las cuales se medirá el riesgo. La descripción de los riesgos, análisis, valoración, y definición de tratamientos quedará plasmado en una matriz.

### **2. Establecer el contexto**

De conformidad con lo establecido en los artículos 88 y 89 de la Resolución 415 de 2010 “Por la cual se expide el Reglamento del Servicio de Radiodifusión Sonora y se dictan otras *disposiciones*”, las concesiones para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora se otorgarán mediante licencia y proceso de selección objetiva; atendiendo los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa, el estatuto de la contratación pública, el Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora en F.M. y las disposiciones contenidas en la Resolución 415 de 2010, realizando una convocatoria pública como procedimiento objetivo de adjudicación, para lo cual el Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicaciones – MinTIC - deberá elaborar y poner a disposición de las comunidades organizadas interesadas en la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, los correspondientes términos de referencia, en los cuales se establecerán las condiciones y requisitos exigidos para participar en la convocatoria pública.

El proceso de selección se sujeta a las disposiciones sustantivas establecidas en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, aclarando que no obedece a ninguno de los procedimientos contractuales previstos en el ordenamiento jurídico colombiano que culminan con la celebración de un contrato estatal.

#### **2.1. Objeto**

Proceso de selección objetiva para declarar viabilidades para el otorgamiento de licencias de concesión en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio comunitario de radiodifusión sonora, en frecuencia modulada (FM), con estaciones de cubrimiento clase D. La convocatoria aplica a los diferentes municipios del territorio nacional en los que existan comunidades étnicas debidamente reconocidas por el Ministerio del Interior (Indígenas, Comunidades Negras, Afrodescendientes, Palenqueros, Raizales y Rrom) y que hayan sido incluidos en el anexo técnico de los presentes términos.

## **2.2. Partícipes**

Convocante: Ministerio / Fondo Único Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Proponentes: Organizaciones de comunidades étnicas.

## **2.3. Proceso de selección objetiva**

El procedimiento de selección objetiva de convocatoria pública está sometido a las disposiciones que regulan la prestación del servicio de radiodifusión sonora, esto es, las Leyes 1341 de 2009 y 1978 de 2019 y la Resolución 415 de 2010. Igualmente, debe respetar los postulados de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, en lo que éstas resulten aplicables.

Por tanto, el proceso debe atender los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los proponentes a las mismas condiciones definidas en la ley.

## **2.4. Ciudadanos beneficiarios**

Por medio de este proceso se pretender declarar viabilidades para el otorgamiento de licencias de concesión en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio comunitario de radiodifusión sonora, en frecuencia modulada (FM), con estaciones de cubrimiento clase D. La convocatoria aplica a los diferentes municipios del territorio nacional en los que existan comunidades étnicas debidamente reconocidas por el Ministerio del Interior (Indígenas, Comunidades Negras, Afrodescendientes, Palenqueros, Raizales y Rrom) y que hayan sido incluidos en el anexo técnico de los presentes términos, por lo tanto, los beneficiarios directos son comunidades étnicas del país.

## **2.5. Condiciones geográficas y de acceso del lugar en el cual donde operará la emisora comunitaria**

Las comunidades organizadas deberán considerar como parte del contexto, y para tener en cuenta en lo que les sea pertinente y de interés, las condiciones geográficas, la habilitación y estado de las vías de acceso al sitio en donde operara la emisora.

## **2.6. Plazo estimado de la Concesión**

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 415 de 2010, la vigencia de la concesión será hasta de diez (10) años, contados a partir de la firmeza de la Resolución motivada mediante la cual el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, otorgue la concesión para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la instalación y operación de la emisora comunitaria y para el uso del espectro radioeléctrico asignado. Término que podrá ser prorrogado por periodos de hasta diez (10) años, para lo cual deberá atenderse los criterios establecidos en la norma en mención.

## **2.7. Pandemia Covid-19**

El proceso de selección se desarrolla en medio de la pandemia del SARS-CoV-02 (conocido como coronavirus – Covid-19) que inició, en el territorio nacional, desde marzo de 2020, por tanto, la comunidad organizada deberá tener en cuenta este factor biológico desde el momento que elabora su propuesta, de cara al cumplimiento de los requisitos exigidos, especialmente por los efectos que se puedan derivar por las restricciones, limitaciones o prohibiciones de transporte aéreo, marítimo y terrestre a nivel nacional, así como en el contexto internacional.

## **2.8. Entorno socioambiental**

La comunidad organizada interesada en presentarse a este proceso de selección objetiva deberá tener en cuenta todos los factores que están involucrados en el entorno socioambiental y cómo influyen en la operación de la emisora.

## **2.9. Orden público**

El orden público en el territorio colombiano presenta alteraciones, existiendo mayor vulnerabilidad en algunas zonas en particular. Es deber de la comunidad organizada interesada en presentarse a este proceso de selección objetiva informarse con las autoridades competentes, las Fuerzas Militares de Colombia y la Policía Nacional de Colombia, de la oportunidad y forma como puede llegar al sitio en donde operara la emisora, puesto que alguna de estas puede estar próximas o hacen parte de zonas en donde podrían variar las condiciones de orden público debido a protestas, presencia de grupos armados al margen de la ley, delincuencia común y actos que perturban el orden público.

## **2.10. Factores ambientales**

Es deber de la comunidad organizada interesada en presentarse a este proceso de selección objetiva conocer y realizar los trámites necesarios ante la autoridad ambiental competente, referente a la autorización o permisos que se requieran para la instalación legal de las antenas.

Se deberá consultar y buscar aprobación con autoridades de nivel superior, la instalación de la infraestructura y redes de telecomunicaciones sobre las áreas denominadas o catalogadas como Áreas Protegidas del SINAP, en concordancia con lo establecido en los Decreto 1076 de 2015 y en las áreas o zonas de protección ambiental y en suelo de protección salvo que se cuente con permiso de la autoridad ambiental correspondiente, quien determinará los criterios respectivos para su instalación conforme a las normas vigentes

## **2.11. Concepto Técnico favorable expedido por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil**

Dentro de los documentos que se deben aportar como soporte al Estudio Técnico se encuentran, entre otros, el Concepto Técnico favorable expedido por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (U.A.E.A.C.) referente a la ubicación, altura e iluminación de la torre y el Certificado de Planeación Municipal, indicando en coordenadas WGS – 84 la ubicación de la torre. Además, debe certificar si la ubicación estación se encuentra fuera del perímetro urbano pero dentro de la delimitación geográfica del municipio al cual se proyecta el canal radioeléctrico.

## **2.12. Contexto Cultural**

Otro aspecto para considerar es el entorno cultural y étnico, en especial para atender las disposiciones legales que determina el seguimiento de protocolos y procedimientos que atiendan los derechos de las comunidades amparadas por la ley. Es deber de la comunidad organizada interesada en presentarse a este proceso de selección objetiva tener consideraciones de carácter local en donde operara la emisora.

## **2.13. Normatividad aplicable al objeto del proceso de selección**

A continuación, se relaciona de manera enunciativa la normatividad asociada al presente proceso de selección y el contrato resultante. En todo caso, será de responsabilidad del interesado en proponer, el conocimiento integral y la aplicación del marco normativo:

- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1341 de 2009
- Ley 1978 de 2019
- Resolución 415 de 2010

## **3. Identificar, Analizar, Valorar y Tratamiento de riesgos**

En esta etapa, luego de clasificar cada uno de los riesgos identificados, se debe realizar una estimación de los riesgos considerando la probabilidad de ocurrencia y las consecuencias o impacto en el caso en que el riesgo llega a materializarse, sin tener en cuenta ningún tipo de tratamiento o control.

### 3.1. Probabilidad

Asignar una categoría a cada Riesgo de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia así: raro, improbable, posible, probable y casi cierto y valorarlos de 1 a 5 siendo raro el de valor más bajo y casi cierto el de valor más alto, como se indica en la Figura 1.

Figura 1 - Escala de probabilidad

	Categoría	Valoración
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	<b>1</b>
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	<b>2</b>
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	<b>3</b>
	Probable (probablemente va a ocurrir)	<b>4</b>
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	<b>5</b>

### 3.2. Impacto del Riesgo

Determinar el impacto del Riesgo, utilizando la Figura 2, analizando la calificación cualitativa del efecto del Riesgo:

Figura 2 - Escala de impacto

Impacto				
Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
1	2	3	4	5

### 3.3. Valoración de riesgos

Para cada Riesgo se deben sumar las valoraciones de probabilidad e impacto. De acuerdo con las escalas de impacto, que mide los efectos sobre el cumplimiento del objeto de la Concesión, y teniendo en cuenta la escala de probabilidades, se derivan las siguientes matrices para valoración de los riesgos identificados para cada una de las regiones:

**Tabla 1 – matriz para la valoración de riesgos Región A**

Casi Cierto 5	6	7	8	9	10
Probable 4	5	6	7	8	9
Posible 3	4	5	6	7	8
Improbable 2	3	4	5	6	7
Raro 1	2	3	4	5	6
0	1	2	3	4	5
	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
Calificación Cualitativa	Obstruye la ejecución de la Concesión de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución de la Concesión de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución de la Concesión sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución de la Concesión sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución de la Concesión de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.

### 3.4. Matrices de valoración de riesgos

A continuación, se presentan las matrices de los riesgos identificados el proceso de selección, y en donde se plasma la Identificación, Análisis, Valoración, Tratamiento y Monitoreo y revisión.

## Riesgos

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución de la	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el	Fecha estimada en que se completa	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externa	Ejecución	Operacionales	Otorgamiento de la concesión a comunidades organizadas, que no cumplan con las políticas y condiciones contenidas en el Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada, así como en las demás normas que le son aplicables al servicio. Luego de la viabilidad, la comunidad organizada podría	Interferencias en la operación de emisoras cercanas. Eventuales reclamaciones por parte de terceros afectados.	3	3	6	Alto	Concesionarios	(f) Reducir consecuencias y probabilidades. Revisión del estudio técnico elaborado por la comunidad organizada. Verificación del cumplimiento de parámetros técnicos esenciales y no esenciales de la emisora. Seguimiento por parte de la ANE, que permita verificar el cumplimiento de los concesionarios de los parámetros técnicos	2	2	4	Bajo	Si	Concesionarios	A partir de la ejecutoria de la Resolución motivada	Hasta la finalización de la concesión	Revisión del estudio técnico que presente la comunidad organizada	Una vez se defina la viabilidad, y posteriormente cuando inicie la operación



N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución de la	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el	Fecha estimada en que se completa	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
2	General	Externa	Ejecución	Operacionales	Acciones legales que emprenda terceros contra el concesionario. Debido a que la comunidad del sitio en donde se pretende poner la emisora no está de acuerdo con su operación, derivada de omisiones por parte de la organización al consultar con la comunidad.	Demoras para iniciar la operación de la emisora, una vez se defina su viabilidad. Eventual imposibilidad de operar la emisora	2	5	7	Alto	Concesionarios	(f) Reducir consecuencias y probabilidades. En las gestiones previas a presentarse al proceso de selección objetiva del ministerio, realizar las consultas al interior de la comunidad, que le permitan el consenso mayoritario.	1	3	4	Bajo	Si	Concesionarios	A partir de la ejecutoria de la Resolución motivada	Hasta la finalización de la concesión	Levantamiento de actas de las reuniones en las que participe la comunidad	Antes de presentar la documentación exigida en el proceso de selección objetiva

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución de la	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el	Fecha estimada en que se completa	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
3	Específico	Externa	Selección	Regulatorios	Pocas de las organizaciones étnicas logran cumplir con lo establecido en el proceso de selección objetiva. Debido a que las comunidades no hacen una adecuada interpretación en los estudios previos y los términos de referencia o los requisitos resultan de difícil cumplimiento	Comunidades étnicas no podrían contar con emisoras	2	5	7	Alto	Ministerio	(f) Reducir consecuencias y probabilidades. Estudio, revisión y seguimiento de observaciones y comentarios una vez se publique el proyecto de los términos de referencia. Jornadas de sensibilización, mesas de trabajo, foros y actividades que permitan solventar dudas y requerimientos sobre el pliego de condiciones y términos de referencia	1	2	3	Bajo	Si	Ministerio	Desde el inicio de la selección	Hasta la adjudicación del contrato	Documento de respuestas a observaciones y solicitudes presentadas por interesados en participar	Antes de definir la viabilidad de las concesiones

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución de la	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el	Fecha estimada en que se completa	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
4	General	Externa	Ejecución	Sociales	Ocurrencia de Interferencias. Debido a la operación de emisoras ilegales en frecuencias cercanas en las que funciona el concesionario.	Afectación en la operación del concesionario	3	3	6	Alto	Compartido	(f) Reducir consecuencias y probabilidades. El concesionario podría presentar la queja ante la ANE. Monitoreo por parte de la ANE de acuerdo con su plan técnico de visitas, que procure la identificación de la fuente de interferencia e implementar las acciones correspondientes.	2	2	4	Bajo	Si	Compartido	A partir de la ejecutoria de la Resolución motivada	Hasta la finalización de la concesión	Reportes que emita la dirección de vigilancia y control sobre la operación de la emisora.	Mensualmente

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución de la	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el	Fecha estimada en que se completa	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
5	General	Externa	Ejecución	Sociales	Uso de la emisora con fines no permitidos o ilegales. Debido a que el concesionario permite la transmisión de contenido que contraviene o no corresponde al interés público y de educación integral que se pretende, o que atente la promoción de la democracia, la participación y la divulgación de los derechos fundamentales de los colombianos que aseguren una	Eventuales reclamaciones por parte de terceros que podrían resultar afectados. Eventual cancelación de la concesión.	2	5	7	Alto	Concesionarios	(d) Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento. Implementar mecanismos que garanticen los principios que identifican la operación de una emisora comunitaria	1	3	4	Bajo	Si	Concesionarios	A partir de la ejecutoria de la Resolución motivada	Hasta la finalización de la concesión	Revisión de la programación y contenido que se transmite	Mensualmente



N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución de la	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el	Fecha estimada en que se completa	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
6	Específico	Externa	Ejecución	Naturaleza	Incumplimiento de obligaciones establecidas en la concesión, o de las contempladas en la reglamentación del servicio de radio difusión sonora. Debido a desconocimiento u omisión por parte del concesionario del esquema de obligaciones previsto tanto en el acto administrativo de concesión, como en la reglamentación general del servicio.	El concesionario podría ser acreedor de sanciones. Eventual cancelación de la concesión.	4	4	8	<b>Extremo</b>	Concesionarios	(f) Reducir consecuencias y probabilidades. Estudiar la reglamentación del servicio de radio difusión sonora, y del régimen de contraprestaciones vigente	2	2	4	Bajo	Si	Concesionarios	A partir de la ejecutoria de la Resolución motivada	Hasta la finalización de la concesión	Revisar la normatividad vigente	la cada vez que se realice alguna modificación

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución de la	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el	Fecha estimada en que se completa	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
7	Específico	Externa	Ejecución	Naturaleza	Dificultades para realizar reuniones que requiera la organización comunitaria. Debido a la presencia del Covid 19 en el territorio colombiano y la alta tasa de contagio, que ha obligado a la autoridades nacionales, territoriales y locales, a establecer medidas que limitan, restringen o prohíben el tránsito y circulación normal	Eventuales demoras para tener formalizada la propuesta	4	3	7	Alto	Concesionarios	(d) Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento. Adoptar y mantener los protocolos de bioseguridad que permitan disminuir el contagio y propagación del virus. Implementar canales y/o medios tecnológicos que permitan la realización de reuniones de manera virtual.	1	3	4	Bajo	Si	Concesionarios	A partir de la ejecutoria de la Resolución motivada	Hasta la finalización de la concesión	Actas o registros de reuniones	Cada vez que se realice la actividad



N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución de la	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el	Fecha estimada en que se completa	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
8	General	Externa	Ejecución	Operacionales	Daño o pérdida de equipos y materiales. Durante la instalación, puesta en servicio y/o en la operación pueden presentarse robos, actos vandálicos y/o malintencionados por parte de terceros contra los equipos y materiales que requiera la organización para operar la emisora	Mayores costos por necesidad de reponer o volver a adquirir los equipos y materiales. Fallas en la operación de la emisora.	3	3	6	Alto	Concesionarios	(f) Reducir consecuencias y probabilidades. En la planeación de la ejecución, identificar rutas y puntos críticos. Contratación seguros de transporte y todo riesgo material.	2	2	4	Bajo	Si	Concesionarios	A partir de la ejecutoria de la Resolución motivada	Hasta la finalización de la concesión	Una vez se termine la actividad	Seguimiento de procesos, procedimientos y registros

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución de la	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el	Fecha estimada en que se completa	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
9	General	Externa	Ejecución	Naturaleza	Daño o pérdida de equipos y materiales. Durante la instalación, puesta en servicio y/o en la operación pueden presentarse lluvias, inundaciones, derrumbes, temblores o en general actos de la naturaleza que afecten los equipos y materiales que requiera la organización para operar la emisora	Mayores costos por necesidad de reponer o volver a adquirir los equipos y materiales. Fallas en la operación de la emisora.	4	3	7	Alto	Concesionarios	(f) Reducir consecuencias y probabilidades. En la planeación de la ejecución, identificar rutas y puntos críticos. Contratación seguros de transporte y todo riesgo material.	2	1	3	Bajo	Si	Concesionarios	A partir de la ejecutoria de la Resolución motivada	Hasta la finalización de la concesión	Una vez se termine la actividad	Seguimiento de procesos, procedimientos y registros.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución de la	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el	Fecha estimada en que se completa	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
10	General	Externa	Ejecución	Regulatorios	No realizar el pago de alguna de las contraprestaciones establecidas en el régimen vigente y aplicable para el servicio de radiodifusión sonora comunitaria.	Eventualmente el Ministerio podría imponer sanciones al concesionario. Eventualmente el Ministerio podría cobrar los mecanismos de garantía que se tenga constituidos.	2	5	7	Alto	Concesionarios	(e) Reducir las consecuencias o el impacto del Riesgo. Realizar los pagos oportunamente de acuerdo con lo establecido en el régimen de contraprestaciones	2	2	4	Bajo	Si	Concesionarios	A partir de la ejecutoria de la Resolución	Hasta la finalización de la concesión	Soporte del pago de las contraprestaciones a las que esté obligado el concesionario	Cada vez que deba realizar el pago de las contraprestaciones a las que esté obligado el concesionario

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución de la	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el	Fecha estimada en que se completa	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
11	General	Externa	Ejecución	Operacionales	Renuncia por parte de la organización étnica del derecho otorgado para la operación del servicio de radiodifusión sonora comunitaria. Una vez establecida la viabilidad de otorgamiento de la concesión, la comunidad étnica podría presentar dificultades para la consecución de los recursos económicos para realizar el montaje de la emisora y/o el mantenimiento de la operación	No habría devolución de la contraprestación por el otorgamiento de la licencia. Comunidades étnicas no podrían contar con emisoras	1	4	5	Medio	Concesionarios	(e) Reducir las consecuencias o el impacto del Riesgo. Estudio, revisión y seguimiento de observaciones y comentarios una vez se publique el proyecto de los términos de referencia.	1	3	4	Bajo	Si	Concesionarios	A partir de la ejecutoria de la Resolución motivada	Hasta la finalización de la concesión	Documento de respuestas a observaciones y solicitudes presentadas por interesados en participar	Antes de definir la viabilidad de las concesiones

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución de la	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el	Fecha estimada en que se completa	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
12	Específico	Interno	Selección	Tecnológicos	Fallas en la herramienta utilizada en el proceso de selección objetiva. Debido a fallas, daños, pérdidas o colapso de la infraestructura tecnológica utilizada o de alguno de sus componentes para la operación de la herramienta, incluyendo bases de datos, software y/o hardware. También puede ocurrir por vulnerabilidades que sean aprovechadas por	Dificultades por parte de los participantes para cargar los documentos y soportes exigidos en el proceso de selección en el plazo previsto. Eventual afectación de la disponibilidad de la herramienta. Pérdida de información que haya sido cargada.	3	4	7	Alto	Ministerio	(f) Reducir consecuencias y probabilidades. El ministerio cuenta con una red perimetral robusta y además cuenta con un respaldo de infraestructura tecnológica importante, que permite minimizar el impacto que puedan generar los ataques cibernéticos que se puedan presentar. Flexibilidad operativa de la herramienta, de tal forma que pueda ajustarse la capacidad de	1	3	4	Bajo	Si	Ministerio	Desde el inicio de la selección	Hasta la adjudicación del contrato	Actas o registros de reuniones	Cada vez que se realice la actividad

